

CIRCULAR 051-2020

PARA: DESPACHO SUBSECRETARIO, DIRECTORES,
SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, FUNCIONARIOS DE
ENLACE Y CONTRATISTAS

DE: CAROLINA VELASCO JIMENEZ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: DIRECTRICES FORMA DE PAGO PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Por medio de la presente, se imparten indicaciones para la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en cuanto a la forma de pago.

A partir de la fecha, la forma de pago de los contratos de prestación de servicios que se suscriban, será pactada con corte al 30 de cada mes, por lo tanto, se realizarán pagos proporcionales por fracción de mes en la primera y en la última cuenta que se radique para pago (en los casos que aplique).

Teniendo en cuenta lo anterior, se deberá tramitar la solicitud en SISCO, así como modificar los estudios previos en el numeral 4.4. "Forma de pago del contrato", de la siguiente forma: *"La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, pagará el valor del presente contrato en sumas mensuales iguales por valor de \$ xxxxxxxx pesos M/Cte y se liquidará proporcionalmente por fracción del primer mes con corte al 30 del mes y un último pago proporcional a los días que falten por pagar, si aplica"*.

En razón a este cambio, las cuentas de cobro deberán ser radicadas en la Dirección de Gestión Corporativa dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, junto con los soportes correspondientes.

Cordialmente,



CAROLINA VELASCO JIMENEZ
Directora de Gestión Corporativa



LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Jorge Correa – Contratista DGC Erika Rey Díaz – Profesional-24 DGC	
Revisó:	Diana Celins Bustamante – Profesional 222-27 DGC	
Aprobó:	Luz Mary Peralta Rodríguez – Subdirectora Administrativa y Financiera	